



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

**RESOLUCIÓN N° 03 .-**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** FIJAR Audiencia Publica a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 08 de mayo del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

# **Dr. Leandro Damián LLORENTE**, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes. -

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaria del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citara para la audiencia publica con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a la misma. -

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitadas por el Departamento Prensa y Difusión del Honorable Senado. -

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -

Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD  
Presidente  
Honorable Senado